ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador – UOC, y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"** CD Nº 17/2015. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 294.455.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por las Resoluciones Nº 137, 222, 237 y 252/15.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 44/2015.----------
Las invitaciones escritas cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el segundo acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 522/2015, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 27 días del mes de julio de 2015, siendo las 09:10 horas, contando con 2 (dos) ofertas pertenecientes al oferente A&M RAMOS GENERALES y NM DISEÑOS.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Documentos - Anexo I		A&M Ramos Generales RUC Nº 3425476-5	NM DISEÑOS RUC Nº 1009022-3
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1358696	Presenta SIPE Nº 1359588
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat en la Justicia y la Verdad y Gobierno en el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple
I	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple
J	Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, o facturaciones de venta de muebles de oficina, para demostrar que cuenta con experiencia en la venta de los mismos. Se tendrá en cuenta el 20 % del total de la oferta, que se encuentra representado por la sumatoria de los montos de las facturas correspondientes al año 2014.-	Cumple	Cumple
k	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **A&M RAMOS GENERALES**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **NM DISEÑOS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

vigente, constatándose que las propietarias de las Empresas N.M DISEÑOS y A.M RAMOS GENERALES no son Funcionarias Públicas.-

4- CUADRO DE PRECIOS

EMPRESA	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
A&M Ramos Generales	41.496.000	15.920.000	15.942.000	10.800.000
NM DISEÑOS	35.950.000	15.270.000	22.150.000	16.230.000

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015 para **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución y conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 34 inc. "c" "*....salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese minimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; debido a que la misma presentó el precio más bajo. Adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

- **LOTE Nº 1** a la empresa **N.M DISEÑOS**, de la Sra. Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, por un monto total de Gs. **35.950.000** (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos cincuenta mil).-

- **LOTE Nº 2** a la empresa **N.M DISEÑOS**, de la Sra. Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli por un monto total de Gs.**15.270.000** (Guaraníes quince millones doscientos setenta mil).

- **LOTE Nº 3** a la empresa **A.M RAMOS GENERALES**, de la Sra. María Elizangela Sosa, por un monto total de Gs.**11.426.000** (Guaraníes once millones cuatrocientos veintiséis mil).- Las cantidades de los bienes a ser adquiridos en dicho lote, se ajustarán, conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 44/2015 y el siguiente cuadro de precios adjudicados.

		LOTE N° 3 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL					
1	56101520-002	Armario de madera	A&M	Paraguay	1	1.200.000	1.200.000
2	56101520-005	Estante de madera.	A&M	Paraguay	1	1.100.000	1.100.000
3	46171509-002	Gaveta metálica.	A&M	Paraguay	1	1.232.000	1.232.000
4	56101504-002	Silla giratoria	A&M	Paraguay	1	532.000	532.000
5	56101504-003	Silla tipo interlocutor	A&M	Paraguay	3	252.000	756.000
6	56101504-003	Silla tipo interlocutor	A&M	Paraguay	4	364.000	1.456.000

7	56101520-002	Armario de madera	A&M	Paraguay	2	1.100.000	2.200.000
8	56121504-001	Taburetes de madera	A&M	Paraguay	16	100.000	1.600.000
9	56101519-007	Mesas de material mixto	A&M	Paraguay	3	450.000	1.350.000
		Total Lote Nº 3					**11.426.000**

- **LOTE Nº 4** a la empresa **A.M RAMOS GENERALES**, de la Sra. María Elizangela Sosa, por un monto total de Gs.**10.800.000** (Guaraníes diez millones ochocientos mil).-

Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 44/2015.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Es nuestro informe.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C